



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 375 –2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 02 SEP 2015

VISTO:

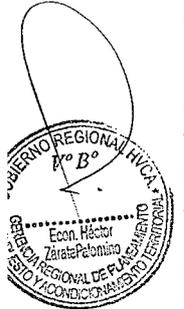
El Informe N° 1189 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 2850 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de una Transferencia Financiera.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 167-2015/SIS respecto a la Transferencia Financiera correspondiente al mes de **JULIO DEL 2015** a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 8,646.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes de la Transferencia del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, a favor de la **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA.**, con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698, de acuerdo a la siguiente distribución, los mismos que deben efectuarse en el Programa Presupuestario **0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER** ., hasta por el importe de S/ 5,905.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) y en el Programa Presupuestario **9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**; hasta por la suma de S/ 2,741.00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES); por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 375 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 02 SEP 2015

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 8,646.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud - Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL correspondiente al mes de **JULIO DEL 2015** respectivamente, **con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

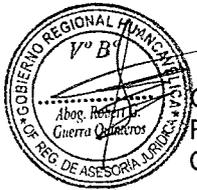
Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

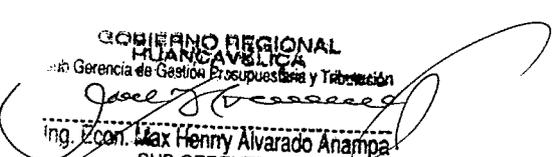


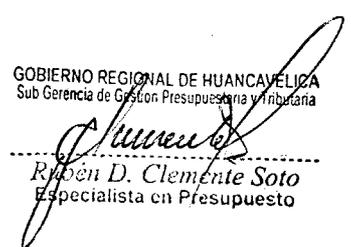
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
 TRANSFERENCIA FINANCIERA PAGO PRODUCCION TARIFADA POR UNIDAD EJECUTORA
 RESOLUCION JEFATURAL Nº 167-2015/SIS
 (Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo Recurso : '7' - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

| TIPO TRANSACCION / GENERALICA / SUBGENERALICA / SUBGENERALICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE | MONTO |
|---|--------------|
| 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 8,646 |
| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 8,646 |
| 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8,646 |
| 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO | 8,646 |
| 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO | 8,646 |
| 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL | 8,646 |

| UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERALICA GASTO | CDP (MED) | U. MED | MONTO |
|--|--------------|-------------------|------------------|
| 401 REGION HUANCVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA [001000] | | | 8,646 |
| 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER | | | 5,905 |
| 3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO | | | 5,905 |
| 5000132 TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO | | | 5,905 |
| 20 SALUD | | | 5,905 |
| 044 SALUD INDIVIDUAL | | | 5,905 |
| 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA | | | 5,905 |
| 0053773 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO | 00259 | PERSONA INFORMADA | 5,905 |
| 2.3 Bienes y servicios | | | 5,905 |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | 2,741 |
| 3999999 SIN PRODUCTO | | | 2,741 |
| 5001172 SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO | | | 2,741 |
| 20 SALUD | | | 2,741 |
| 044 SALUD INDIVIDUAL | | | 2,741 |
| 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA | | | 2,741 |
| 0044415 ATENCIÓN DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO | 00087 | PERSONA ATENDIDA | 2,741 |
| 2.3 Bienes y servicios | | | 2,741 |
| RESUMEN POR GENERALICA DE LA CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | |
| 2.3 Bienes y servicios | | | 2,741 |
| | | | S/. 2,741 |
| TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA | | | S/. 8,646 |

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

 Ing. Lic. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

 Rubén D. Clemente Soto
 Especialista en Presupuesto